



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 096-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 11 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 037-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso, correspondiente al segundo semestre académico 2026-I, de los alumnos **Mathias Sebastián Fartolino Quintana y Edwar Enrique Huayunga Ojanama**.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 064-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión y consulta en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria-SIGAU, y hace llegar el informe de los estudiantes solicitantes para el reingreso correspondiente;

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, CAPITULO 17 – Artículo 71 de REINGRESO. TITULO V del REPUNAP, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al segundo semestre 2026-I, es procedente autorizar el reingreso de los alumnos **Mathias Sebastián Fartolino Quintana y Edwar Enrique Huayunga Ojanama**, a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Segundo Semestre Académico 2026-I, de los alumnos en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

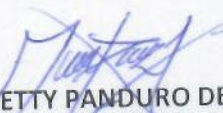
N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO	Última matrícula
01	Mathias Sebastian Fartolino Quintana	71198087	2231334003	d (Abandono)	2025-2
02	Edwar Enrique Huayunga Ojanama	76736094	2225417	d (Abandono)	2024-2

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA/DEP/ Interesado /página web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

